



DECRETO Nº 044/26

VISTO: El Decreto Nº 021/26 mediante el cual se llama a CONCURSO DE PRECIOS Nº 004/26 para la adquisición de 50 mallas de hierro electrosoldada Ø 6 mm x 15 cm x 15 cm para obra de cordón cuneta en calles de la ciudad; y

CONSIDERANDO: Que se han recibido propuestas de las firmas Favre Sebastián, Pérez Rubén Allan, A. Ropelato S.R.L. y Jacquet Roberto - Jacquet Ariel S.H.-

Que la Comisión de Compras aconseja al Dpto. Ejecutivo la adjudicación del Ítem a “A. Ropelato S.R.L.”, por ser económicamente conveniente a los intereses municipales y cumplir con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, aún luego de haber sido considerada la aplicación de lo estipulado en las Ordenanzas referidas al “Compre local” N.º 1803 y N.º 1808, Decretos Nº 439/16 y 392/18.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Apruébase el CONCURSO DE PRECIOS Nº 004/26 verificado el 20 de enero de 2026.-

ART. 2º).- Adjudíquese a “A. ROPELATO S.R.L.”, CUIT Nº 30-57984353-1, con domicilio en 9 Julio 1324, de la ciudad de C. del Uruguay, la provisión de 50 mallas de hierro electrosoldada Ø 6 mm x 15 cm x 15 cm para obra de cordón cuneta en calles de la ciudad, por un valor total de \$ 4.580.000.- (Pesos: Cuatro millones quinientos ochenta mil con 00/100) en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 004/26 y la oferta presentada.-

ART. 3º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 22 de enero de 2026.-

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Secretario de Obras y Servicios Públicos
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.